



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 013/2021.

**ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0004, PARA EL “SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA”.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0004, para el “SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA”.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0004, para el “SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA”.

**LEIDO:** El Acto No. 004-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas “Sobre A” y de las ofertas económicas “Sobre B”, así como la apertura de las ofertas Técnicas “Sobre A”, instrumentado por el Notario Público, **Dr. Federico de Jesus Genao**, referente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0004, para el “SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA”, el cual expresa que participaron cuatro (4) oferentes.

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha siete (7) de abril del año 2021.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No. 038/2021, de fecha ocho (8) de abril del 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

**LEIDO:** El Acto. No. 006-2021, de fecha treces (13) de abril del 2021, instrumentado por el Notario Público, **Dr. Federico de Jesus Genao**, correspondiente a la apertura de la oferta económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0004, para el “SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA”, el cual expresa que fue habilitado un (1) oferente.

**LEIDO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha 14 de abril del año 2021.

**RESULTA:** Que la oferta económica presentada por **TRANSPORTE ENCARNACION REYES, SRL**, fue aprobada por cumplir sin desviaciones, restricciones ni diferencias con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas.

a.a.1

Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Centro Comercial El Millón, Apartado 1503, Santo Domingo, Rep. Dom.

Tel.: 809-567-1241 • Fax: 809-363-0537

RNC: 401-00745-2

**CONSIDERANDO:** Que en la oferta económica presentada por **TRANSPORTE ENCARNACION REYES, SRL**, oferto los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Montos Ofertados RDS
1.	TRANSPORTE ENCARNACION REYES, SRL	RDS9,378,300.00

**RESULTA:** Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** ADJUDICAR a **TRANSPORTE ENCARNACION REYES, SRL**, el "SERVICIOS DE ALQUILER DE AUTOBUSES PARA TRANSPORTAR EMPLEADOS DEL INAPA " correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0004**, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS9,378,300.00 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Pesos Dominicanos con 00/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

**SEGUNDO:** Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día veinte (20) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

#### FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

  
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó  
Director Ejecutivo del INAPA  
Presidente

  
Francia D. Aquino Ledesma  
Directora Financiera,  
Miembro

(Firmas al dorso)

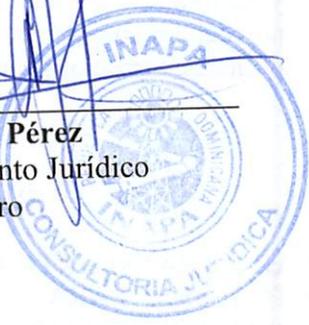
  
**Freddy Nicolás Feliciano Castaño**  
En suplencia de **Christie Deal Jordan**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro



  
**Juan Miguel López Franco**  
Enc. Oficina de Acceso a la Información  
Miembro



  
**José Fermín Pérez**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro



**LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME**  
**LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME**

Yo, \_\_\_\_\_, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniero **FREDDY NICOLÁS FELICIANO CASTAÑO**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril año dos mil veintiuno (2021).

  
**NOTARIO PÚBLICO**

